



DEPARTAMENTO DE **TURISMO**

BASES CONCURSO MURAL – OFICINA DE TURISMO

1- Temática y técnica

El tema así como su resolución técnica será libre. Se valorará su integración e interacción con el entorno. Los proyectos deberán ser reproducibles de acuerdo a la técnica elegida en el formato y tamaño que se indicará.

2- Participantes

Podrán participar los artistas mayores de 18 años que sean ciudadanos naturales y los extranjeros con un mínimo de 5 años de residencia en Uruguay debidamente acreditada. No podrán participar aquellos artistas que no cumplan con el requerimiento precedente y que tengan cualquier forma de vínculo directo con los miembros de jurado, ya sea por consanguinidad o por razones que, de manera probada, supongan implicancias de tipo ético.

3- Dimensiones y ubicación del mural

El espacio destinado para la obra se ubica en el nivel más bajo del edificio.

4- Realización del mural

La ejecución de la obra seleccionada deberá realizarse en los plazos fijados, en el lugar indicado y de acuerdo al proyecto seleccionado, en forma personal por el o los autores del proyecto. Los horarios deberán ajustarse a lo que disponga la Dirección de Turismo.

5- Materiales

El Departamento de Turismo se compromete a proporcionar los materiales fungibles para la realización del mismo –sujeto a la disponibilidad y variedad de los comercios de plaza- hasta la suma de \$10.000 (diez mil pesos uruguayos), así como también los materiales inventariables (escaleras, etc) dentro de sus posibilidades.

6- Premio

Se entregará por parte de la organización un único premio consistente en una estadía para cuatro personas durante cinco noches en Sector Ñandubay de Termas del Arapey.

7- Jurado – Selección del ganador

El jurado estará compuesto por tres miembros: Edgardo González y Pablo Ferreira Pintos designados por la Dirección de Turismo y un miembro de la Dirección de Cultura. Su fallo será inapelable y podrá declarar desierta la convocatoria si considera que los proyectos presentados no revisten la calidad suficiente para su realización, así como también sugerir ajustes o modificaciones puntuales a la propuesta que resulte seleccionada, previo acuerdo con el creador. Tendrá también potestades para detener la ejecución del mural si entendiere que su factura no se a la del proyecto seleccionado, inhibiendo al artista de percibir el premio correspondiente. El jurado podrá resolver cualquier situación no prevista en estas bases,



DEPARTAMENTO DE **TURISMO**

8- Presentación de los trabajos

Cada participante podrá presentar hasta dos trabajos en forma personal y/o dentro de un colectivo de artistas. Las carpetas –que se identificarán con un seudónimo– deberán contener materia gráfica con el grado de calidad imprescindible para la lectura y estimación del proyecto (en formato A4), así como también todas las apoyaturas visuales o conceptuales (fotografías, dibujos, textos, etc) que entendiere necesario.

Además en sobre cerrado identificado con el mismo seudónimo deberán adjuntar: Datos personales completos del o los autores, incluyendo dirección de correo electrónico, teléfonos y fotocopia del documento de identidad, currículum reducido del o los autores que incluya los estudios realizados, principales exposiciones y premios en caso de haberlos obtenido. Ficha técnica de la obra presentada: materiales, dimensiones, técnica, etc. Los trabajos que no fueran seleccionados ganador o mencionados especialmente podrán ser retirados de la Oficina de Turismo dentro de los 30 días de comunicado el resultado del presente concurso. Luego de esa fecha no se dará lugar a reclamo alguno.

9- De los derechos de autor

El/los autores cederán, de forma gratuita, los derechos de la obra seleccionada para su reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra. Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas ni reclamación alguna por derecho de imagen. La realización y la obra definitiva podrán ser grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas y/o expuestas por la organización a través de la prensa, televisión, Internet o cualquier tipo de publicación producida o no por la intendencia.

10- Plazos

Presentación de proyectos: hasta la hora 13:00 del día 1 de febrero de 2017 en la Oficina de Turismo, ubicada en calle Uruguay 1052, Salto.

Realización del mural: el plazo para la finalización de la obra será el 31 de marzo de 2017.

11- Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las disposiciones de estas bases.